



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2021-53076545- APN-DGD#MT

Partes Signatarias: FEDERACIÓN TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RÁPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A) c/ ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FABRICANTES DE ALFAJORES Y AFINES

CCT N° 739/16

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/07/2021	\$ 89.929,27	\$ 269.787,81
01/10/2021	\$ 100.367,92	\$ 301.103,76
01/02/2022	\$ 109.200,00	\$ 327.600,00